



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afiliada a CSA – CSI
Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



Proyecto: “Fortalecimiento Organizacional – CATP – Perú – Lima”

Términos de Referencia:

Curso “Técnicas de Negociación para dirigentes sindicales”

1. ANTECEDENTES:

LA CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CATP) es una confederación sindical de tercer grado, que resultó ganadora del Apoyo a Trabajadores del concurso de FONDOEMPLEO, con la propuesta denominada “**Fortalecimiento Organizacional – CATP – Perú – Lima**”.

Este Proyecto financiado por FONDOEMPLEO (Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo), tiene como objetivo mejorar las habilidades dirigenciales de los trabajadores pertenecientes a las organizaciones afiliadas a CATP.

Uno de los cursos que conforma el Proyecto “Fortalecimiento Organizacional – CATP – Perú – Lima” es el de “**Técnicas de Negociación para dirigentes sindicales**”. Para llevarlo a cabo, se necesita contratar a una empresa capacitadora.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de Servicios de capacitación entre Fundación San Marcos y la empresa capacitadora para el curso “Técnicas de Negociación para dirigentes sindicales”.

3. UNIDAD EJECUTORA

CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CATP).

4. DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD

Proyecto: “Fortalecimiento Organizacional – CATP – Perú – Lima”. Financiado por Fondoempleo.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades de dirigentes y cuadros sindicales en materia de negociación colectiva, teniendo en cuenta las técnicas de argumentación y manejo de la información en la mesa de negociaciones. De igual manera, se desarrollarán las habilidades para el manejo de propuestas y contrapropuestas, manejo de crisis y mecanismos de solución de conflictos.



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afiliada a CSA – CSI

Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



6. ALCANCE DEL SERVICIO

Serán capacitadas un total de 30 personas, en dos grupos de 15 personas cada uno.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CURSO: TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN PARA DIRIGENTES SINDICALES

DURACIÓN: 24 horas

MODALIDAD: Híbrida, síncrona y asíncrona

TEMARIO SUGERIDO

TEMA	NÚMERO DE SESIONES	HORAS CRONOLÓGICAS
1. Marco general de la negociación colectiva 2. Fases y estrategias de la negociación 3. Técnicas de argumentación y manejo de información en la mesa de negociación 4. Manejo de crisis, escenarios de ruptura y mecanismos para solución de conflictos 5. Simulaciones de mesa de negociación	5	24
TOTAL	5	24

CAPACITADOR (ES)

Para la presente convocatoria, pueden presentar sus propuestas:

Empresas capacitadoras y/o de consultoría, o personas naturales con RUC; que cuenten mínimo con un año de experiencia en el dictado de este tipo de cursos. La experiencia del proveedor será acreditada con la actividad económica (CIUU) declarada en el Comprobante de Información Registrada – SUNAT u otro documento o información que permita validar la misma.

Los proveedores deberán considerar un/una facilitador/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser Profesional en Sociología, Psicología, Administración o afines
- Contar con experiencia profesional general mínima de 7 años
- Tener experiencia como docente o facilitador mínima de 5 años



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afilialda a CSA – CSI

Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



- Ser Magíster en Relaciones Laborales
- Contar con experiencia comprobada de trabajo con organizaciones sindicales, abarcando tanto el fortalecimiento organizativo como el diseño e implementación de procesos formativos.

METODOLOGÍA

Teórico práctica y altamente participativa. Con:

- Exposiciones breves y dialogadas.
- Estudio de casos reales de negociación sindical.
- Trabajos en grupo.
- Simulaciones (role play) y ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN

Se evaluará a los participantes teniendo en cuenta la asimilación de los contenidos y el grado de participación durante las sesiones que serán teórico-prácticas. La nota mínima aprobatoria será de 14.

8. ENTREGABLES

- Plan de trabajo antes del inicio de las capacitaciones por grupo
- Informe final de las capacitaciones por grupo máximo 2 días después de haber culminado las capacitaciones
- Material de trabajo
- Lista de asistencia
- Registro fotográfico
- 2 grupos de capacitación (15 trabajadores por cada grupo)
- Certificado para 30 trabajadores
- Desarrollo de curso de manera híbrida (presencial y virtual), y también de manera síncrona y asíncrona en las fechas y horarios que se coordinen
- Pago final a la entidad capacitadora tras Informe Final de resultados, entrega de certificados y conformidad por parte del equipo técnico.

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

- ✓ Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT.
- ✓ Giro de actividad económica vinculado al bien o servicio a brindar.
- ✓ No contar con deuda coactiva en SUNAT.
- ✓ No estar inhabilitado de trabajar con Fondoempleo.



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afiliada a CSA – CSI
Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



- ✓ La entidad debe tener calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar reporte de la central de riesgo en estado normal).
- ✓ No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria
- ✓ Presentar certificado único laboral (CUL)

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Criterio	Ponderación
Experiencia general del proveedor	10
Experiencia específica del proveedor	20
Experiencia específica y formación académica de los profesionales propuestos	30
Calificación propuesta económica	40
Total	100

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo: secretariageneral@catperu.pe hasta las 12:00 horas (mediodía) del día 27 de enero de 2026.

12. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se brindará en la ciudad de Lima, y la fecha se coordinará máximo cinco (05) días después de comunicada la buena pro a la entidad capacitadora o persona natural con RUC que haya obtenido el mayor puntaje en la selección.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

CATP otorgará la conformidad del servicio en el plazo de 02 días calendarios a partir de la entrega del informe final por parte de la Entidad Capacitadora y entrega de certificados a los beneficiarios de cada grupo de capacitación.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 50% a la entrega del plan de trabajo antes del inicio de las capacitaciones
- 50% de efectuada la conformidad del informe final y entrega de certificados virtuales a participantes por grupo y recibidos los certificados de manera física al jefe de proyecto.

15. PENALIDADES

Se detallan en el Anexo 1.



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afilialda a CSA – CSI

Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proveedor debe declarar que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

17. PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES

En caso existan observaciones, el proveedor tendrá un plazo de 2 días calendario para levantar y/o subsanar las mismas.

Lima, 19 de enero de 2026

Mirella Aldazábal Huaman

DNI: 45399953

Elvira Rocío Angulo Zavaleta
Jefe de Proyecto
DNI: 18081694



CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Afilialda a CSA – CSI

Resolución Divisional N° 01-91-DV-RS del 04 de enero de 1991

www.catperu.pe

Correo Electrónico: comite_ejecutivo@catperu.pe



Anexo N.º 1

Penalidades

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR , por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO .	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES , a satisfacción de FONDOEMPLEO .	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO .	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO .	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO .	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT